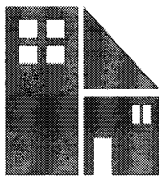




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL  
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA,                   jueves 3 de abril de 2025  
NOTA-AA-1042-2025

CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Me dirijo a Ud/s. acompañando a la presente, para exposición, conocimiento de la opinión pública y posible impugnación, copia certificada de la RES-IPVyH-451-2025.

Atentamente.

|                             |                        |
|-----------------------------|------------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA |                        |
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA |                        |
| ASUNTOS INGRESADOS          |                        |
| Fecha:                      | 04 ABR. 2025 Hs. 11:26 |
| Numero:                     | 192 Fojas: 3           |
| Expe. Nº                    |                        |
| Girado:                     |                        |
| Recibido:                   |                        |

JEREZ Darana Ayelen  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Alejandro F. BORRELLI  
Jefe Dpto. Adm. Viv. Z/S  
Área Administrativa I.P.V. yH

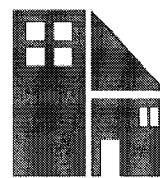
rmado Electrónicamente por  
BORRELLI Alejandro Fabián  
stituto Provincial de Vivienda y Habitat  
efe de Depto. Administración de Vivienda Zona  
ur  
3/04/2025 10:53



Alejandro F. BORRELLI  
Jefe Dpto. Adm. Viv. Z/S  
Área Administrativa I.P.V. yH



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL  
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA,

martes 1 de abril de 2025

RES-IPVyH-451-2025

VISTO la RES-IPVyH-196-2025 del registro del I.P.V.y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprueba en el marco de la Operatoria de venta de tierras para Profesionales de la Salud, Policía, Agentes del Servicio Penitenciario y para el Personal Docente del Gobierno de la Pcia. de Tierra del Fuego, A.e I.A.S.", aprobada mediante RES-REG-8-2024, el listado de postulantes y preadjudicatarios para las ciudades de Ushuaia y de Río Grande.

Que en orden N° 64/65 del EE-33-2025 obra ACTA-AS-34-2025, mediante la cual el Sr. Aníbal Antonio VISCIDO CASTRO, D.N.I. N° 29.391.135 y la Sra. María Ángela ROCCHIO BATISTA, D.N.I. 28.221.703, aceptan las condiciones de postulación a los terrenos, en el marco de la Operatoria prevista en la RES-REG-8-2024.

Que el Sr. Aníbal Antonio VISCIDO CASTRO y la Sra. María Ángela ROCCHIO BATISTA, a través de NOTA-NE-2390-2025, informan de su renuncia como postulantes en la Operatoria de marras.

Que atento a lo antes citado, la responsable de la Dirección de Adjudicaciones y Gestión Interna solicita a través de NOTA-AS-786-2025, la confección del acto administrativo correspondiente.

Que en consecuencia, resulta necesario dictar el acto administrativo mediante el cual se proceda a la baja del Sr. Aníbal Antonio VISCIDO CASTRO, D.N.I. N° 29.391.135 y la Sra. María Ángela ROCCHIO BATISTA, D.N.I. 28.221.703, como postulantes y preadjudicatarios.

Que el Área Asuntos Jurídicos ha tomado la debida intervención y no plantea objeciones legales al respecto.

Que el procedimiento encuadra conforme lo prevé la Ley Provincial N° 141.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 19.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Proceder a la baja del Sr. Aníbal Antonio VISCIDO CASTRO, D.N.I. N° 29.391.135 y la Sra. María Ángela ROCCHIO BATISTA, D.N.I. 28.221.703, como postulantes y preadjudicatarios para la ciudad de Ushuaia, de la Operatoria de venta de tierras para Profesionales de la Salud, Policía, Agentes del Servicio Penitenciario y para el Personal Docente del Gobierno de la Pcia. de Tierra del Fuego, A.e I.A.S.", que fuera aprobado por RES-IPVyH-196-2025. Ello, conforme lo expuesto en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Sr. Aníbal Antonio VISCIDO CASTRO, D.N.I. N° 29.391.135 y la Sra. María Ángela ROCCHIO BATISTA, D.N.I. 28.221.703, quienes fueran dados de baja como postulantes y preadjudicatarios, continuarán en la Demanda General del Instituto manteniendo la antigüedad de inscripción.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alejandro F. BORRELLI  
Jefe Dpto. Adm. Viv. Z/S  
Área Administrativa I.P.V. y H.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Notificar a los interesados. Comunicar al Área Social y a quien corresponda. Dar copia al Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la Ley Provincial N° 245. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

USHUAIA, martes 1 de abril de 2025

RES-IPVyH-451-2025

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alejandro F. BORRELLI  
Jefe Dpto. Adm. Viv. Z/S  
Área Administrativa I.P.V. y H.

Firmado Digitalmente por Arq.  
MONTES Laura Malvina Instituto  
Provincial de Vivienda y Habitat  
Presidente 01/04/2025

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alejandro F. BORRELLI  
Jefe Dpto. Adm. Viv. Z/S  
Área Administrativa I.P.V. v...